



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LENIS
Nit. No 892.200.156-5 Dane: 170001000180
Resolución de aprobación N° 2096 del
20 de Octubre del 2021, Emanada de la
Secretaría de Educación Municipal



CO-SC-CER712557

RESOLUCIÓN No 004
31 de agosto de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC 001-2023 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL AULA MÚLTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LENIS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO”.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LENIS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en especial el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución, según lo señalado en los estudios y documentos previos adelantados para tal fin, requiere de la contratación del **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL AULA MÚLTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LENIS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, dispone que la Institución debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Que según los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y la transparencia en la **CONTRATACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA**, esta se realiza bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluye entre otras la ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011 que introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015 que reglamenta las precitadas leyes en lo que tiene que ver con las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el Presupuesto Oficial es de: **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$42.797.628,00) M/CTE**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **0061 del 17 de julio de 2023**.

Que esta Institución mediante convocatoria pública invitó a participar en el proceso de selección, objeto del presente acto administrativo, publicando en la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el respectivo aviso de Convocatoria Pública, dando así cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Que se publicó el proyecto de Pliego en la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, para que se presentaran observaciones a dicho proyecto, al igual que los estudios previos del contrato. Respecto del cual, no se presentaron observaciones algunas, por ende no hubo lugar a la emisión de respuesta.

Que la presente convocatoria contempló la posibilidad de limitar el proceso a MiPymes, de conformidad a lo establecido en documento anexo al pliego de condiciones electrónico.

Carrera 16B N° 28-36 Barrio Majagual Email: ee170001000180@sincelejoaprende.edu.co
Web: www.antoniolenis.edu.co Tel. 2714893 Sincelejo-Sucre-Colombia



Democracia, Gestión, Trabajo y Humanismo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LENIS
Nit. No 892.200.156-5 Dane: 170001000180
Resolución de aprobación N° 2096 del
20 de Octubre del 2021, Emanada de la
Secretaría de Educación Municipal



CO-SC-CER712557

Que una vez finalizado el término de presentación y/o manifestación de interés para limitar la convocatoria a MiPymes Colombiana con domicilio en el Municipio de Sincelejo. La Institución recibió 2 manifestaciones de interés para limitar el proceso a MiPymes al municipio de Sincelejo - Departamento de Sucre, presentadas por ENCIVILES S.A.S, identificada con Nit: 901.346.188 y representada legalmente por JORGE ISAAC MONTERROZA VILLEGAS y EDOS INGENIERIA SAS, identificada con Nit: 901.319.694 y representada por EZEQUIEL DAVID OCHOA SIERRA.

Que revisada la documentación presentada por los solicitantes anteriormente mencionados se observa una de las dos solicitudes no cumple con los requisitos exigidos con la normatividad vigente (art 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015), razón por el cual, la presente convocatoria **NO** será limitada a MiPymes domiciliadas en el Municipio de Sincelejo.

Por lo anteriormente expuesto, el rector de la Institución Educativa Antonio Lenis, en el municipio de Sincelejo, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura el día (31) de agosto de 2023 de la Convocatoria Pública **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 001-2023** cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL AULA MÚLTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LENIS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO** por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$42.797.628,00) M/CTE**, abierto a personas naturales, jurídicas, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conforme al Estatuto de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015) y con ello adóptese y Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo en la plataforma SECOP II, y téngase como lugar para consulta y retiro de documento la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTICULO SEGUNDO: la presente convocatoria del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 001-2023**, **NO** será limitada a MiPymes domiciliadas en el Municipio de Sincelejo, de conformidad a lo estipulado en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO: Adelantar la presente convocatoria pública de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico.

	ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR
	PROCESO DE SELECCIÓN FASE INICIAL		
6	Expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección e inicio del plazo para manifestaciones de interés.	31 de agosto de 2023	SECOP - Portal único de contratación
7	Publicación del pliego de condiciones definitivo	31 de agosto de 2023	SECOP - Portal único de contratación
8	Plazo para manifestar interés en el proceso.	Hasta las 6:00 pm del 05 de septiembre de 2023	En el correo electrónico de la institución y/o por escrito en la institución educativa.
9	Observaciones al pliego definitivo	Hasta las 6:00 pm del 05 de septiembre de 2023	En el correo electrónico de la institución y/o por escrito en la institución educativa.
10	Respuesta de observaciones al pliego de condiciones.	06 de septiembre de 2023	SECOP - Portal único de contratación
11	Plazo máximo para la expedición de adendas	Hasta las 7:00 PM del 06 de septiembre de 2023	Institución educativa

Carrera 16B N° 28-36 Barrio Majagual Email: ee170001000180@sincelejoaprende.edu.co

Web: www.antoniolenis.edu.co Tel. 2714893 Sincelejo-Sucre-Colombia



Democracia, Gestión, Trabajo y Humanismo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LENIS
Nit. No 892.200.156-5 Dane: 170001000180
Resolución de aprobación N° 2096 del
20 de Octubre del 2021, Emanada de la
Secretaría de Educación Municipal



CO-SC-CER712557

12	Cierre del término para presentar propuestas	Hasta las 09:00 a.m. del 08 de septiembre de 2023	Medio físico en la Recepción de la institución educativa.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
13	Término para evaluar	Hasta el 11 de septiembre de 2023	Institución educativa
14	Publicación del Informe de evaluación.	12 de septiembre de 2023	SECOP - Portal único de contratación
15	Traslado, observaciones al informe preliminar evaluación y termino para subsanar.	Desde el 12 de septiembre hasta las 6:00 pm del 15 de septiembre de 2023	Por correo electrónico o a través de documento escrito en la institución educativa.
16	Documento de respuestas a las observaciones realizadas al pre-informe de evaluación y publicación de informe de evaluación final si fuere modificado.	18 de septiembre de 2023	SECOP – Portal único de contratación
17	Adjudicación	18 de septiembre de 2023	Institución educativa.
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
18	Suscripción del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Institución educativa.
19	Elaboración del Registro presupuestal	a la suscripción del contrato	Institución educativa.
20	Publicación en el Secop	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción de contrato	SECOP – Portal único de contratación
21	Perfeccionamiento y ejecución del Contrato – Entrega de garantías y aceptación.	Hasta 5 días hábiles desde la suscripción del contrato	Institución educativa.
22	Pago del Contrato	Desde su perfeccionamiento de acuerdo con la forma de pago pactada	Institución educativa.
23	Cierre del proceso	Al vencimiento de las coberturas de riesgos del contrato amarradas con la garantía aprobada por la institución	Institución educativa.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones podrá ser modificado mediante adendas de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

ARTICULO QUINTO: Se invita, por el mismo medio, a todas las veedurías ciudadanas o de profesionales legalmente constituidas para que puedan ejercer su función de control social del proceso objeto de esta convocatoria.

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno por ser un acto de carácter general.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre a los (31) días del mes de agosto de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

UBALDO BUELVAS SOLORZANO
Rector

Carrera 16B N° 28-36 Barrio Majagual Email: ee170001000180@sincelejoaprende.edu.co
Web: www.antoniolenis.edu.co Tel. 2714893 Sincelejo-Sucre-Colombia



Democracia, Gestión, Trabajo y Humanismo